

Acta/07/2024

En la ciudad de León Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las ocho horas con treinta minutos del día veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Bruma 132 de la colonia Jardines del Moral da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital 3 con cabecera en León, a la cual asistieron las personas siguientes:----

Karina Fabiola Alba Cisneros	Presidenta
Nahúm Pérez Benavidez	Consejero electoral propietario
Erika Yazmin López Caballero	Consejera electoral propietaria
Mónica del Rocío Álvarez Puente	Secretaria
Alberto Barrón Rendón	Representante propietario del PAN
Viviana Guadalupe Enríquez Mendoza	Representante propietaria del PRI
Salvador Galván Vera	Representante propietario del PT
Michael Angello Chico Zavala	Representante propietario del PVEM
Lezette Jazmín Hernández Álvarez	Representante propietaria de MC

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Distrital 3 Electoral toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión.-----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital 3 Electoral, celebrada el catorce de abril de dos mil veinticuatro;-----
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida;-----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban los distintos escenarios de cómputo en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024;-----
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa al personal que participará en las tareas de apoyo a los cómputos distritales; -----
- VII. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la Comisión encargada para la recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente; la designación de enlaces de comunicación y responsables de traslado, entrega y/o recepción; y, la Comisión para la recepción de los expedientes del Voto anticipado de las elecciones locales; -----
- VIII. Asuntos generales; y-----
- IX. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las ocho horas con treinta y tres minutos.-----

Acta/07/2024

Así mismo, por tratarse de una sesión ordinaria, se abre el punto de asuntos generales para el solo efecto de enlistar intervenciones. Al no haber intervención alguna, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital 3 Electoral, celebrada el catorce de abril de dos mil veinticuatro*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, así como de los documentos referidos en los puntos del quinto al séptimo del orden del día, toda vez que se remitieron previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la Secretaría sobre la dispensa de la lectura de los documentos referidos; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las ocho horas con treinta y cinco minutos. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el proyecto de acta de la sesión extraordinaria de fecha catorce de abril de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las ocho horas con treinta y cinco minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaria remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.-----

La secretaria del consejo hace constar que, siendo las ocho horas con treinta y seis minutos, se incorpora a la sesión Adán Enrique Alemán Morin, Representante suplente de Morena. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la Secretaría de la correspondencia recibida*; la secretaria da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

**Primera.** Con Acuerdo número CGIEEG/089/2024 de fecha catorce de abril de dos mil veinticuatro, notificado vía correo electrónico en fecha dieciséis de abril de dos mil veinticuatro por Eduardo Joaquín del Arco Borja Director de Organización Electoral, mediante el cual se registran las fórmulas de candidaturas a las diputaciones por el principio de mayoría relativa correspondientes a los distritos electorales locales 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,10, 11, 12, 15, 17, 18, 21 y 22 postulados por el Partido Acción Nacional, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Segunda.** Con Acuerdo número CGIEEG/090/2024 de fecha catorce de abril de dos mil veinticuatro, notificado vía correo electrónico en fecha dieciséis de abril de dos mil veinticuatro por Eduardo Joaquín del Arco Borja Director de Organización Electoral, mediante el cual se registran las fórmulas de candidaturas a las diputaciones por el principio de mayoría relativa correspondientes a los distritos electorales locales 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,10, 11, 12, 15, 17, 18, 21 y 22 postuladas por el Partido Revolucionario Institucional, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil

Acta/07/2024

veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Tercera.** Con Acuerdo número CGIEEG/091/2024 de fecha catorce de abril de dos mil veinticuatro, notificado vía correo electrónico en fecha dieciséis de abril de dos mil veinticuatro por Eduardo Joaquín del Arco Borja Director de Organización Electoral mediante el cual se registran las fórmulas de candidaturas a las diputaciones por el principio de mayoría relativa correspondientes a los distritos electorales locales 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 15, 17, 18, 21 y 22 y se niega la fórmula de candidaturas del distrito electoral 9, postuladas por el Partido de la Revolución Democrática, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Cuarta.** Con Acuerdo número CGIEEG/093/2024 de fecha catorce de abril de dos mil veinticuatro, notificado vía correo electrónico en fecha dieciséis de abril de dos mil veinticuatro por Eduardo Joaquín del Arco Borja Director de Organización Electoral, mediante el cual se registran las fórmulas de candidaturas a las diputaciones por el principio de mayoría relativa correspondientes a los distritos electorales locales 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 19, 20 y 21 postuladas por el Partido del Trabajo para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Quinta.** Con Acuerdo número CGIEEG/094/2024 de fecha catorce de abril de dos mil veinticuatro, notificado vía correo electrónico en fecha dieciséis de abril de dos mil veinticuatro por Eduardo Joaquín del Arco Borja Director de Organización Electoral mediante el cual se registran las fórmulas de candidaturas a las diputaciones por el principio de mayoría relativa correspondientes a los distritos electorales locales 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 19, 20 y 21 postulados por el Partido Verde Ecologista de México, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Sexta.** Con Acuerdo número CGIEEG/095/2024 de fecha catorce de abril de dos mil veinticuatro, notificado vía correo electrónico en fecha dieciséis de abril de dos mil veinticuatro por Eduardo Joaquín del Arco Borja Director de Organización Electoral, mediante el cual se registran las fórmulas de candidaturas a las diputaciones por el principio de mayoría relativa correspondientes a los veintidós distritos electorales locales postulados por Movimiento Ciudadano, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Séptima.** Con Acuerdo número CGIEEG/096/2024 de fecha catorce de abril de dos mil veinticuatro, notificado vía correo electrónico en fecha dieciséis de abril de dos mil veinticuatro por Eduardo Joaquín del Arco Borja Director de Organización Electoral, mediante el cual se registran las fórmulas de candidaturas a las diputaciones por el principio de mayoría relativa correspondientes a los distritos

Acta/07/2024

electorales locales 2, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 19, 20 y 21 postuladas por morena para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Octava.** Con oficio número CPPP/431/2024 suscrito por Jorge Luis Hernández Altamirano Encargado de despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos de fecha diecisiete de abril de dos mil veinticuatro, notificado vía correo electrónico en la misma fecha, mediante el cual comunica la sustitución de la representación por parte del Partido Verde Ecologista de México, designado a Michael Angello Chico Zavala como representante propietario ante este Consejo Distrital Electoral 3. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría efectúe el registro de las sustituciones mencionadas al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Novena.** Con oficio número CPPP/434/2024 suscrito por Jorge Luis Hernández Altamirano Encargado de despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos de fecha dieciocho de abril de dos mil veinticuatro, notificado vía correo electrónico en la misma fecha, mediante el cual comunica la sustitución de las representaciones por parte del Partido Movimiento Ciudadano, designado a Lezette Jazmín Hernández Álvarez y Alicia Estefanía Álvarez Delgado como representante propietaria y suplente respectivamente ante este Consejo Distrital Electoral 3. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría efectúe el registro de las sustituciones mencionadas al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Décima.** Con oficio número CPPP/448/2024 suscrito por Jorge Luis Hernández Altamirano Encargado de despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos de fecha dieciocho de abril de dos mil veinticuatro, notificado vía correo electrónico en la misma fecha, mediante el cual comunica la sustitución de la representación por parte del Partido del Trabajo designado a Salvador Galván Vera como representante propietario ante este Consejo Distrital Electoral 3. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría efectúe el registro de las sustituciones mencionadas al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Décima Primera.** Con oficio número CPPP/485/2024 suscrito por Jorge Luis Hernández Altamirano Encargado de despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos de fecha veintiséis de abril de dos mil veinticuatro, notificado vía correo electrónico en la misma fecha, mediante el cual comunica las sustituciones de las representaciones por parte del Partido Revolucionario Institucional designando a Viviana Guadalupe Enríquez Mendoza e Iván Eduardo Sarmiento Camargo como representante propietaria y suplente respectivamente ante este Consejo Distrital Electoral 3. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría efectúe el registro de las sustituciones mencionadas al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Acta/07/2024

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban los distintos escenarios de cómputo en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*, y toda vez que fue dispensado su lectura.-----

La presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el proyecto de acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las ocho horas con cuarenta y seis minutos. En tal virtud, ordena a la Secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.-----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa al personal que participará en las tareas de apoyo a los cómputos distritales*, y toda vez que fue dispensado su lectura. -----

La presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el proyecto de acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las ocho horas con cuarenta y ocho minutos. En tal virtud, ordena a la Secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.-----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día relativo a *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la Comisión encargada para la recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente; la designación de enlaces de comunicación y responsables de traslado, entrega y/o recepción; y, la Comisión para la recepción de los expedientes del Voto anticipado de las elecciones locales*, y toda vez que fue dispensado su lectura. -----

La presidenta pone a consideración de los presentes el proyecto de acuerdo referido, al no haber intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las ocho horas con cuarenta y nueve minutos. En ese sentido, se ordena a la secretaria, remitir el acuerdo aprobado al Consejo Distrital 3 del Instituto Nacional Electoral; y, por conducto de la Dirección de Organización Electoral a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral y a la Unidad de Transparencia de este Instituto para su debida publicación y, hecho lo anterior, se integre el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **octavo punto** del orden del día, relativo a *asuntos generales*; del cual la secretaria hace constar que; no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto -----

Acta/07/2024

del orden del día y se continúa con el desarrollo de la sesión. -----

En desahogo del **noveno punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Distrital Electoral 3 de León procede a su clausura siendo las ocho horas con cincuenta minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en tres fojas útiles, por ambos lados; la firman al margen y calce la presidenta y la secretaria del Consejo Distrital Electoral 3 de León. CONSTE. -----

  
Karina Fabiola Alba Cisneros  
Presidenta del Consejo



  
Mónica del Rojo Álvarez Puente  
Secretaria del Consejo